



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVIII

Lunes, 4 de noviembre de 1991

Núm. 252

## SUMARIO

## SECCION QUINTA

### Alcaldía de Zaragoza

Núm. 62.093

Ha solicitado Agustín Gimeno Muñoz licencia urbanística para la actividad de bar en avenida de Compromiso de Caspe, 113.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días naturales, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1991. — El alcalde.

Núm. 62.094

Ha solicitado Sebastián Dávila Morales licencia urbanística para la actividad de bar en barrio de Montañana, 147.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días naturales, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1991. — El alcalde.

Núm. 62.095

Ha solicitado Angel Roy Giménez licencia urbanística para la actividad de bar en calle Salvador Minguijón, 37.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días naturales, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1991. — El alcalde.

Núm. 62.096

Ha solicitado Cayetano Hernández Ortiz licencia urbanística para la actividad de café en avenida de Tenor Fleta, 53.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días naturales, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

### SECCION QUINTA

#### Alcaldía de Zaragoza

Página

Solicitudes de licencias urbanísticas para la actividad de industrias varias .....	4033-4034
<b>Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza</b>	
Aprobando definitivamente expediente de modificación de créditos núm. 1 en el presupuesto de 1991 del Patronato Municipal de Teatros de Zaragoza .....	4034
Aprobando definitivamente expediente de modificación de créditos núm. 2 en el presupuesto de 1991 del Patronato Municipal de la Universidad Popular .....	4034
Notificando a propietarios afectados por el proyecto de bases y estatutos para el área 20 del Actur-Puente de Santiago .....	4034
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 1991 .....	4034

### SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia .....	4037-4038
-------------------------------------	-----------

### SECCION SEPTIMA

<b>Administración de Justicia</b>	
Juzgados de Primera Instancia .....	4038-4039
Juzgados de Instrucción .....	4039
Juzgados de lo Social .....	4040

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1991. — El alcalde.

#### Núm. 62.097

Ha solicitado J. Luis Marmolejo Pérez licencia urbanística para la actividad de bar en plaza de España, 10, del barrio de La Cartuja Baja.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días naturales, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1991. — El alcalde.

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 62.512

En virtud de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), reguladora de las haciendas locales, queda definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamación alguna por los interesados dentro del plazo legal conferido al efecto, el expediente de modificación de créditos número 1 en el presupuesto de 1991 del Patronato Municipal de Teatros de Zaragoza, por aplicación del superávit de 1990, de conformidad con el siguiente detalle:

#### Disponible

Superávit de 1990, 33.184.363.  
Total, 33.184.363 pesetas.

#### Partidas que se incrementan

Estado de gastos:

Cap. I. — Gastos de personal:

451130. Personal laboral, 10.000.000.

451160.00. Cuotas Seguridad Social, 3.200.000.

Cap. II. — Gastos en bienes corrientes y servicios:

451213. Maquinaria, instalaciones y utillaje, 3.900.000.

451222.00. Telefónicas, 1.084.363.

451227.01. Limpieza y aseo, 1.000.000.

451226. Gastos diversos, 2.000.000.

451227.00. Cachets y viajes de compañías, 12.000.000.

Total, 33.184.363 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), reguladora de las haciendas locales, a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, siendo potestativa la interposición del recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en los artículos 152.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 ("BOE" del 28).

La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación de la modificación de créditos definitivamente aprobada (art. 152 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 150.5 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, entrará en vigor el mismo día de esta publicación.

La copia de la modificación mencionada estará a disposición del público, a efectos informativos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1991. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

#### Núm. 62.513

En virtud de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), reguladora de las haciendas locales, queda definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamación alguna por los interesados dentro del plazo legal conferido al efecto, el expediente de modificación de créditos número 2 en el presupuesto de 1991 del Patronato Municipal de la Universidad Popular, por aplicación del resto del superávit de 1990, de conformidad con el siguiente detalle:

#### Disponible

Superávit de 1990, 2.800.000.  
Total, 2.800.000 pesetas.

#### Partidas que se incrementan

Estado de gastos:

Cap. 1. — Remuneración del personal:

4.2.2.141. Otro personal, 1.100.000.

Cap. 2. — Compra de bienes corrientes y servicios:

4.2.2.202. Arrendamiento de edificios, 500.000.

4.2.2.220. Material de oficina, 1.200.000.

Total, 2.800.000 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), reguladora de las haciendas locales, a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, siendo potestativa la interposición del recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en los artículos 152.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 ("BOE" del 28).

La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación de la modificación de créditos definitivamente aprobada (art. 152 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 150.5 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, entrará en vigor el mismo día de esta publicación.

La copia de la modificación mencionada estará a disposición del público, a efectos informativos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1991. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

#### Núm. 62.991

En su día se remitieron notificaciones de acuerdo plenario de fecha 26 de julio de 1990, por el que se aprobaba con carácter definitivo proyecto de bases y estatutos instado por la Comisión gestora de la Junta de compensación del área 20 del Actur-Puente de Santiago, a los siguientes propietarios afectados:

— Antonio Gabás Villarroya, con domicilio en calle Vallcaient, 75, de Lérida.

— Vicente Morer Minguillón, con domicilio en camino de Juslibol, 24, de Zaragoza.

— Dolores López Martínez, con domicilio en carretera de Huesca, sin número, de Zaragoza.

Habiéndose devuelto dichas notificaciones por no conseguir localizar a sus destinatarios, y en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, mediante el presente anuncio se suple la falta de notificación personal por las circunstancias anteriormente mencionadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.  
Zaragoza, 29 de octubre de 1990. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

#### Núm. 59.207

RELACION de extractos de los acuerdos aprobados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1991.

Constituyóse el Consejo de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 10.15 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia de Urbanismo, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales: don Luis García Nieto Alonso, don Antonio Piazuelo Plou, don Santiago Aldea Gimeno, don Miguel-Angel Loriente Ariza, don José Atarés Martínez, doña Carmen López González, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Pablos don José-Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Vicente Revilla González, secretario general; don Luis Cuesta Villalonge, oficial mayor, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y el señor gerente procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:



**Expedientes para aprobación  
del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo**

*Servicio de Licencias*

- Conceder licencia de obras a:
- Angel Gonzalo Velamazán, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Fray Elías del Limonar, 12.
  - Perfiles Aragón, S. A., para construcción de naves en San Juan de la Peña, 262.
  - Cooperativa de Viviendas Valle del Ebro, para construcción de edificio en calle San Antonio de Padua y otras.
- Conceder licencia urbanística de locales a:
- Benigno Checa Landázuri, para local destinado a bar con música en calle La Paz, 23.
  - María-Pilar Salas Mir, para local destinado a café-bar sin música.
  - José-María Pascual Martínez, para ampliación de instalación de bar sin música en calle Las Cortes, 17.
  - José Gracia Lacuey, para local en calle Hernán Cortés, 26.
  - Felipe Cornago Féliz, para bar en calle Mayor, 45.
- Comunicar a Luis Peciña Belmonte, en representación de Comunidad de propietarios de Andador de los Hudies, núms. 6 al 16, y Teniente General Gutiérrez Mellado, núms. 11 al 21, la no tramitación de su solicitud para instalación de un andamio colgante por los motivos expuestos en dictamen.

*Servicio de Ejecución de Planeamiento*

- Dar cuenta de los informes técnicos y propuesta relativa a la subsanación de deficiencias en polígono Puerta de Sancho, y solicitud de AA. VV. respecto a la recepción municipal de viales y disolución de la entidad de conservación.
- Informar al organismo autónomo Aeropuertos Nacionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes la conformidad con el PGOU de las obras definitivas en el proyecto aeropuerto de Zaragoza. Reparación calle de rodaje C-2-2. (Este Consejo acuerda requerir a la Junta de Compensación de Puerta de Sancho para subsanar las deficiencias observadas, por procedimiento subsidiario, en la forma que se indica en dictamen de este Consejo.)

*Servicios Generales-Contratación*

- Devolver fianza definitiva constituida para responder de las obras de instalación de alumbrado público en barrio de San Pablo, primera fase.
- Recibir definitivamente las siguientes obras:
- Pavimentación y renovación de servicios en calles Méndez Núñez, Ossaú y Estébanes.
  - Pavimentación y renovación de servicios en calles Trinidad y Don Teobaldo y plaza de San Nicolás.
- Quedar enterado del acta de recepción provisional de las siguientes obras:
- Instalación de alumbrado público en Duquesa de Villahermosa, desde vía Universitas hasta vía Hispanidad.
  - Instalación de alumbrado público en barrio de Montañana I.
  - Instalación de alumbrado público en barrio de Montañana II.
  - Instalación de alumbrado público en barrio de Montañana III.
  - Instalación de alumbrado público en plaza de San Felipe.
- Recibir definitivamente los siguientes trabajos y devolver las fianzas definitivas constituidas para responder de las obras:
- Punto viario sobre el río Ebro en la Almozara.
  - Renovación de pavimentos asfálticos 1989, zona A.
- Quedar enterado del acta de recepción definitiva de las siguientes obras:
- Instalación de alumbrado público en Cesáreo Alierta hasta calle Junco.
  - Instalación de alumbrado público en calle Honorio García Condoy.
- Dada cuenta de propuesta de encargo de remodelación y urbanización de la plaza de San Carlos al arquitecto don Angel Peropadre Muniesa, este Consejo acuerda encargar a los servicios municipales la redacción del citado proyecto por la valoración que figura en informe de Ejecución de Planeamiento, obrante en el expediente.
- (En este punto, el señor Guerrero [PAR], pregunta por el muro existente en plaza de San Carlos, y se acuerda solicitar del Servicio de Casco Histórico informe sobre dicho muro y estudiar la posibilidad de retirarlo.)

*Servicio de Suelo y Vivienda*

- Conceder licencia de derribo de la edificación sita en calle Predicadores, núm. 51.

*Servicio de Casco Histórico*

- Desestimar recurso de reposición contra orden de retirada de cartelera a Publiaso, S. A.

(A propuesta del señor Guerrero [PAR], se solicita de la Secretaría general un informe sobre la posibilidad de cambiar o retirar de emplazamiento aquellas vallas publicitarias que perjudiquen la estética de la ciudad o dificulten el tráfico rodado. El señor Berdié pide se retire la valla existente en el cruce de Puente Virrey con avenida de San José.)

Aprobar definitivamente propuesta de intervención de solar núm. 37 de la calle Santa Teresa.

**Expedientes para posterior aprobación  
de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia**

*Servicio de Licencias*

- Conceder licencia de apertura (calificada) a:
- Ramón Cervera Sosler, para bar de tercera categoría con equipo musical en calle Arzobispo Apaolaza, 8.
  - Juan-Carlos Pérez Escolano, para bar especial B con equipo musical en Madre Sacramento, 24.
  - Residencia ONCE, para residencia de tercera edad en calle Maestro Estremiana, 25.
  - Engama, S. L., para taller de reparación de automóviles en calle Rodrigo Rebolledo, 40.
  - José Belloc Poderós, para venta menor de carnes en calle Serrano Berges, 2.
  - Nieves Jiménez González, para surtidor de gasóleo en calle Ribera del Río Alhama.
- Conceder licencia de apertura de locales (no calificada) a:
- Central Fax, S. L., gabinete de prensa en calle Cádiz, 14.
  - Milagros Langarita Bernal, para venta de prendas de vestir en calle Coronel Reig, 10.
  - Crishol, S. C., para peluquería de señoras y caballeros en Coso, 186.
  - Mouzayek Abdul Salam, para venta menor de aparatos de TV, etc., en calle Inglaterra, 3 y 5.
  - Savisa Servicios, S. L., para instalación de aire acondicionado y mantenimiento.
  - Agrupación de Manufacturas Textiles, S. A., para venta de prendas deportivas en calle Aznar Molina, edificio Don 2000.
  - Luisa Gómez Zapata, para confección de prendas de vestir en calle Italia, 39.
  - Drake Piel, S. C., para venta y confección de prendas de cuero, ante, etcétera, en calle Hermanos Pinzón, 6.
  - Pedro Esteban Gil, para confección de ropa exterior de señora en Coso, 110.
  - Anastasia Ortega Gracia, para peluquería de señoras, con tres secadores, en calle Obispo Covarrubias, 14.
  - Sais General, S. C., para consulta médica, en San Vicente de Paúl, 3.
  - Estudio Metro Arquitectura y Urbanismo, para estudio en Sanclemente, número 6.
  - Tecnogestión Consultores, S. L., asesoría fiscal de empresas en general en calle Isaac Peral, 1.
  - Sigar Asesores, S. L., oficinas en avenida de Madrid, 227.
  - Carlos Sáez Lozano, óptica en avenida de Madrid, 133.
  - José-María Blanco Incógnito, reparación y venta de material eléctrico en calle Juan Pablo Bónet, 10.
  - María-Carmen Follos Andrés, venta menor de lencería y confección en calle Cortes de Aragón, 13.
  - Vidrios Tejero, S. L., confección de marcos de madera.
  - Rafael Hidalgo Abad, venta de bisutería en calle Alicante, 31.
  - Galomón, S. C., empresa de servicios culturales en calle Canfranc, 22.
  - José-Arcadio Angleviel Sáenz, confección de prendas masculinas en calle José Gervasio Artigas, 1.
  - Concepción Lamarca Peña, venta de revistas en camino de Fillas, 18.
  - Fono 10, S. L., avenida César Augusto, 45.
  - Cooperativa Agrícola Santa Laura, oficina de gestión y cooperativa de comercio de frutos secos en calle Doña Blanca de Navarra, 3 y 5.
  - Benito Mediel Pérez, almacén y oficina de explotación de máquinas recreativas en calle La Torre, 20.
  - Construcciones Metálicas Zaragoza, S. L., oficinas en avenida de César Augusto.
  - Grupo Técnico Rivi, S. L., oficina y venta mayor de maquinaria en calle América, de Casetas.
  - Multimóvil, S. L. y J. M. Moros Blanc, comercio de recambios de automóvil en vía Pignatelli, 5.
  - José L. Anadón Marín, en calle Francisco de Quevedo, 2.
  - Ingeniería y Control de Obras, S. A., oficina de ingeniería en calle José Luis Borao, 15.
  - Pascual Rubio Menés, venta de revistas en avenida de Clavé, 37.
  - Adoración Cortés Laborda, mercería en calle Gascón de Gotor, 21.
  - Uno Armarios, S. C., venta de muebles en Puerta de Sancho, 18.

- Consuelo Gato, salón de belleza en Escosura, 4.
- Rosalia Roy Estella, peluquería en Jenaro Checa, 26.
- Jesús-Manuel Martín Fernández, almacén de fontanería en Adam, 8.
- José-María Pérez Salinas, microfilmado de documentos en Miguel Servet, 34.
- Saturnino Gállego García, venta de calzado en calle Martín Cortés, núm. 4.
- Carmen Andrés Villanueva, venta de revistas en Pablo Gargallo, 107.
- Antonio Vicente Villanueva, fotógrafo sin galería en César Augusto, núm. 53.
- María-Angeles Serrano Martínez, venta de calzado en avenida de Madro, 90.
- Juan Oliván Vicente, recepción y envío de mercancías en María Zayas, núm. 13.
- Manufacturas Computer, S. A., venta de ordenadores en Carmen, 17.
- Micaela Royo Martínez, venta de confección en calle Victoria Ocampo, núm. 1.
- María-Teresa Esteban Soria, venta de accesorios del automóvil en calle León Felipe.
- Buzones Aragón, S. L., ferretería en calle José Pellicer, 9.
- María-José Larena Chueca, venta de lencería en calle Santa Teresa, 1.
- Carmen López González, comercio de papel en Genoveva Torres, 9.
- Gerani, S. A., venta de confección en Delicias, 68.
- Vicente Baile de la Pascual, venta de material electrónico en calle Sangenis, 32.
- Oficina Técnica Cota, S. A., venta de muebles.
- Fortunato Tejero, S. L., venta de prendas de confección en Alonso de Aragón, 15.
- José-María Gómez Lahoz, venta óptica y ortopedia en Ainzón, 19.
- Mercedes Serrano Royo, oficina comercial en Doctor Cerrada, 24.
- José-María Bolea Aldea, venta de muebles en Leopoldo Romeo, 30.
- Aranjaya, S. C., venta de joyas en Coso, 140.
- Pink Pulga, S. C., venta de ropa en Independencia, 24.
- Estudios Zarafiza, S. C., academia de enseñanza en Luis Vives, 6.
- Centro de Inversiones y Promociones, S. A., en Doctor Irazo y camino de Fillas, solar vallado.
- Arco Iris, S. A., promociones inmobiliarias en paseo de Sagasta, 2.
- Conceder licencia de instalación a:
  - Gráficas Kalko, S. C., para imprenta en calle Heraldo de Aragón, 34.
  - Francisco Sanz Fuertes, para garaje en calle Santa Teresa de Jesús, 45.
  - Juan Sánchez Carreño, para taller de reparación de automóviles en calle Delicias, 40 y 42.
- José-Luis Maestro Cardiel, para centro de enseñanza en plaza del Portillo, 6.
- María-José Correas Cabetas, para fábrica de calzado en Caspe, 10.
- Luis García Borroy, para taller de automóviles en calle Benjamín Franklin, 11.
- Imo Autolavados, S. A., para tren de lavado de coches en San Juan de la Peña, sin número, naves 1 y 14.
- Purificación Aranda Navarro, para venta de alimentación en calle Cádiz.
- Ebrocartón, S. A., para envases de cartón ondulado en calle Camelia, del barrio de Valdefierro.
- Ibercoche, S. L., para reparación de automóviles en avenida de Navarra, 16.
- Electroclima, S. C., para taller de reparación de vehículos en vía Hispanidad, 87 y 89.
- Pablo Villalba Gotor, para obrador de pastelería en Delicias, 76.
- Cayo Muñoz Corral, para ampliación de fábrica de plásticos en polígono Malpica, calle G, nave 38-B.
- Manómetros BSP, S. A., para alquiler de maquinaria de construcción en carretera de Castellón, kilómetro 3,300.
- Juan-Manuel Hernando Tirado, para taller de cristal en camino de Enmedio, 6.
- Carbones Vallejo, S. L., para almacén de carbones en avenida de Navarra, 112.
- Comunidad de propietarios de calle Carmen, 8, para estacionamiento privado.
- Miguel Soro Alcalá, para carpintería metálica en calle Baleares, del barrio de Casetas.
- José Pinilla Gimeno, S. C., para aparcamiento en calle Homero, 13.
- Edificio Garfe, S. A., para aire metanado en hotel de calle Espoz y Mina, 33.
- Comercial Citroën, S. A., para exposición de automóviles en Cesáreo Alierta, 19.
- Cobelpán, S. C., para obrador de panadería en calle Mariana de Pineda, 24.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Victoria Moyano García, contra desestimación de licencia de apertura para la actividad de bar, tercera categoría, sito en calle Antonio Leyva, 35.

#### Servicio de Medio Ambiente

Conceder licencia de apertura a Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón para oficina en calle Castilla, sin número.

#### Servicio de Suelo y Vivienda

Reconocer obligación económica a favor de varias empresas, por los siguientes conceptos:

- Derribos Salvador, por demolición de edificios en avenida de Pablo Gargallo, 40, y camino de la Almozara.
- Derribos Salvador, por demolición de finca núm. 44 duplicado de la avenida de Pablo Gargallo.
- Empresa Enlucidos Rosario, S. L., por obras de reparación en calle Mateo Flandro.
- C. A. Inmobiliaria, S. L., por demolición de edificio sito en calle Bureta, 14.
- Laboratorios Proyex, S. A., por estudio de patologías de vivienda en barrio de Juslibol.
- C. A. Inmobiliaria, S. L., por demolición de la finca núm. 10 de la calle Galo Ponte.
- Enlucidos Rosario, S. L., por adoptar medidas de seguridad e higiene en calle Arzobispo Soldevilla, 29.
- Derribos Salvador, por demolición de finca núm. 39 de la avenida de Navarra.
- Derribos Salvador, por demolición de finca núms. 3 y 5 de la calle Alcober.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

##### Servicios Generales-Contratación

Comunicar que no procede acceder a su solicitud de abono de intereses de demora en pago de certificado núm. 17, de contrata de restauración del puente de Piedra.

Idem ídem certificado núm. 4, de contrata de restauración del parque Castillo Palomar.

Reconocer obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de las siguientes certificaciones:

- Certificación núm. 9, de las obras de renovación de servicios en calle Don Jaime I.
- Certificación núm. 3, de las obras de pavimentación y renovación de servicios en calle Doctor Palomar y del Pozo.
- Certificación núm. 1, de renovación de servicios en calle Aguadores.
- Certificación núm. 4, de renovación de servicios sector Coso y San Miguel.
- Certificación núm. 8, de renovación de servicios en Predicadores.
- Varias certificaciones de las obras del puente de la Almozara.

Aprobar facturas correspondientes a la liquidación de honorarios por los trabajos de dirección de la obra del nuevo puente sobre el río Huerva.

Aprobar las minutas relativas al incremento de honorarios producidos en la redacción del proyecto básico y de ejecución de renovación de servicios y remodelación incluido en el proyecto de electricidad y alumbrado del sector calles Prudencio, La Virgen y Convertidos.

Aceptar petición de modificación de plazo de ejecución, por prórroga, de las siguientes obras:

- Restauración del Puente Trece de Septiembre del Parque Primo de Rivera.
- Obras varias en el barrio de Casablanca.
- Obras varias en calle Mamblas del barrio de Santa Isabel.
- Monumento a los Héroes en el Cementerio de Torrero.

Rectificar acuerdo de Comisión de Gobierno correspondiente a aprobación de proyecto técnico y pliegos de condiciones de las obras de alcantarillado en calle Zaragoza la Vieja, frente a los núms. 96 al 104.

#### Servicio de Ejecución de Planeamiento

Devolver y cancelar avales bancarios constituidos para garantizar la ejecución de las siguientes obras:

- Pavimentación de chaflán por construcción de edificio en calle Doctor Irazo, angular a Colegiata de Bolea, por importe de 31.250 pesetas.
- Conservación de aceras por construcción de edificio en calles Doctor Irazo y Colegiata de Bolea, por importe de 504.000 pesetas.
- Conservación de aceras por construcción de edificio en calles Méndez Núñez y Ossau, por importe de 286.000 pesetas.



—Reposición de servicios urbanísticos por obras en calle Mariana de Pineda, por importe de 85.000 pesetas.

—Reposición de servicios de urbanización por construcción de edificio en calle Vega, 44-48, por importe de 57.800 pesetas.

—Conservación de aceras por construcción de edificio en Coso, por importe de 66.000 pesetas.

#### Servicio de Medio Ambiente

Quedar enterado de los valores de inmisión de contaminación registrados en las siguientes fechas de 1991:

—Del 1 al 7 de mayo de 1991.

—Del 8 al 14 de mayo de 1991.

—Mes de abril de 1991.

—Del 8 al 14 de abril.

—Del 15 al 21 de abril de 1991.

—Del 22 al 30 de abril de 1991.

—Semestres del 1 de octubre de 1990 al 31 de marzo de 1991.

#### Expedientes para posterior aprobación plenaria

##### Servicio de Ejecución de Planeamiento

Aprobar inicialmente el proyecto denominado de urbanización del Plan parcial del sector 57-58 del PGOU, a solicitud de Carlos Briceño Seoane, que actúa en representación de C. Inmobiliaria Los Arcos, S. A.

Recibir definitivamente las obras de urbanización (abastecimiento de agua, alcantarillado, pavimentación y alumbrado público) en calles Manuel Lasala, Lacoma, La Ripa y Agustín Quinto, y devolver aval bancario constituido en garantía de las mismas, a solicitud de Alejandro Aranda Gil, que actúa en representación de Construcciones Arada, S. A.

Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del área de intervención núm. U-51-1, a solicitud de M. A. Castillo Malo, en representación de Construcciones Castillo Balduz, S. A.

Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización correspondiente al Plan parcial del área 43, unidad F, a solicitud de Mariano Subirón Martínez, en representación de Iberlan Construcciones, S. A.

##### Servicio de Suelo y Vivienda

Adquirir por expropiación en avenencia de Francisco Artal Paracuellos, terreno destinado a viales, sito en el término de la Almozara, partida de "Agujones".

Señalar en avenencia indemnización por extinción de derechos arrendaticios de la vivienda segundo derecha de la finca núm. 14 de la avenida Puente del Pilar, a favor de Victoriano Velasco Neila.

Abonar indemnización por expropiación, servidumbre de paso y ocupación temporal a Carmen Sancho de Pedro, propietarios de varias parcelas integrantes en la finca del polígono 68, afectada por el proyecto del colector de la depuradora del barrio de la Cartuja.

Abonar indemnización por expropiación, servidumbre de paso y ocupación temporal a los siguientes arrendatarios afectados por el colector de la depuradora de la Cartuja:

—Mariano Sanjoaquin Alvarez. Finca polígono 68-331.

—Vicente Royo Anadón. Finca polígono 68-135.

—Gregorio Rodrigo Luesma. Fincas polígonos 68-335, 68-333, 68-334 y 68-410.

—Mariano Lon Martínez. Fincas polígonos 68-606 y 68-303.

—Rafael Cenís Romeo. Fincas polígonos 68-134 y 68-133.

—Jesús-José Baldoín Anadón. Finca polígono 68-391.

—María Lon Nicuesa. Fincas polígonos 68-608 y 68-607.

—Tomás Lisbona Sancho. Fincas polígonos 68-418 y 68-444.

Abonar indemnización por expropiación, servidumbre de paso y ocupación temporal a los siguientes propietarios afectados por el proyecto de accesos a la depuradora de la Cartuja:

—José-Ignacio Bonafonte Zaragozano. Finca polígono 69-67.

—Angel Casorrán Marcuello. Finca polígono 68-66.

—María Casorrán Gómez. Finca polígono 69-65.

—Carmen Rodrigo Gracia. Finca polígono 69-52.

—José-Luis Cennis Salas. Finca polígono 69-197.

Abonar indemnización por expropiación, servidumbre de paso y ocupación temporal a José Sánchez Soriano, arrendatario de la finca polígono 69-48, afectada por el proyecto de accesos a la depuradora de la Cartuja.

Aceptar las siguientes cesiones gratuitas de terreno, con destino a viales, de:

—Asociación de propietarios de las calles Rusiñol y otras.

—Angel Gonzalo Velamazán, terreno sito en calle Padre Elías del Limonar.

Reconocer obligación económica a favor de Corsán, S. A., por adoptar medidas de seguridad en calle Mateo Flandro.

Idem idem Vicarsam, S. L., por demolición de la finca núm. 3 de la calle Prudencio.

Rectificar, en cuanto a superficie, acuerdo plenario anterior y ampliar constitución de derecho de superficie a favor del Insalud en parcela municipal sita en prolongación de la calle Teniente Coronel Moyano (Centro de Salud Torrero-E).

Rectificar acuerdo plenario anterior y reducir superficie de cesión gratuita a favor de la Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L., en terreno sobrante en vía pública colindante al antiguo Grupo Escolar Valentín Zabala.

Rectificar acuerdo plenario anterior, en cuanto a superficie y emplazamiento, de la constitución del derecho de superficie a favor del Insalud en parcela municipal sita en polígono Monsalud.

#### Servicio de Casco Histórico

Aceptar donación de 250.000 pesetas de Alfredo González Campos, para restauración de pavimento romano en calle Don Jaime I, 5.

#### Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

##### Servicio de Planeamiento

Construcciones Montsiresa, S. A. Aprobación provisional de modificación del Plan general en paseo de María Agustín.

Castillo Malo, M. A. Aprobación inicial del Plan parcial en sector núm. 51-1 (avenida de Cataluña-camino del Vado, 5).

Castillo Malo, M. A. Aprobación inicial del Plan especial en U-51-2 (avenida de Puente del Pilar y camino de Valimaña).

INSERSO. Aprobación definitiva de estudio de detalle en UP2-D1. Polígono Universidad.

Inmobiliaria Almozara, S. A. Aprobación definitiva de estudio de detalle en Coso, 76.

Díaz Fernández. Aprobación inicial de estudio de detalle en área 13, parcela 22 del Actur.

Cosméticos Paquita Ors, S. L. Aprobación inicial de estudio de detalle y delimitación de la unidad de actuación en camino del Vado, 76.

Gaspar, S. A. Aprobación definitiva Plan especial U-85-2A, declarando la innecesidad de reparcelación en barrio de Movera.

*ANEXO al orden del día del Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo para la sesión que se celebrará el día 23 de septiembre de 1991, para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno.*

Aprobar trámites licitatorios de contratación por concierto directo de las obras de carril adicional de avenida de Puente del Pilar, acordándose su adjudicación en la forma señalada en dictamen.

Fuera del orden del día:

—El señor García-Nieto Alonso informa sobre los convenios urbanísticos existentes actualmente, ampliamente argumentado.

En turno de ruegos, el señor Guerrero (PAR) pide se envíe a los grupos municipales un estudio sobre los problemas del suelo de esta ciudad que plantea el PGOU.

Igualmente pregunta doña Carmen López, del PP, sobre el número de solicitudes relativas a estudio del PGOU.

El señor Berdié expresa su deseo de que se tengan en cuenta las propuestas de las asociaciones de vecinos de los barrios de Jesús y de la Jota, sobre ampliación del patio de recreo del CP Hilarión Gimeno.

Finalmente, el señor gerente da lectura de una nota informativa para los medios de comunicación relativa a las críticas sobre la gestión de los servicios municipales.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1991. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

## SECCION SEXTA

### LUMPIAQUE

Núm. 62.983

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 10 de octubre de 1991, acordó, en el expediente que se sigue para la imposición y ordenación de las contribuciones especiales por razón de las obras de renovación de la pavimentación de calles, y aceptadas las reclamaciones formuladas en su día, la ordenación de las referidas contribuciones de acuerdo con el siguiente resumen:

Coste previsto de las obras, 21.354.556 pesetas.

Cantidad total a repartir entre los beneficiados, 5.266.989 pesetas.

Cantidad a repartir por calle (62,56 % del coste soportado):

—Calle Muntadas, 4.337.422 pesetas.

—Calle José Antonio, 477.955 pesetas.

—Calle Ramón y Cajal, 451.612 pesetas.

Bases de reparto: Bienes inmuebles afectados.

Módulo de reparto: Metros lineales de fachada de los inmuebles.

El presente acuerdo, junto con el expediente, se somete a exposición pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que por los interesados puedan presentarse cuantas reclamaciones y alegaciones se estimen oportunas.

Lumpiaque, 17 de octubre de 1991. — El alcalde, José Vera.

## PUENDELUNA

Núm. 62.525

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1991, cuyos estados de ingresos y gastos, nivelados, ascienden a 3.008.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Puendeluna, 18 de octubre de 1991. — El alcalde.

## REMOLINOS

Núm. 62.909

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos núm. 1 de 1991 se considera definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos:

### A) Aumentos:

1. Gastos de personal, 2.090.500.
2. Bienes corrientes, 6.868.819.
4. Transferencias corrientes, 1.260.000.
6. Inversiones reales, 2.300.000.

Total, 12.519.319 pesetas.

### B) Deducciones:

Superávit de 1990, 10.981.319.

Exceso ingresos, 1.538.000.

Total, 12.519.319 pesetas.

Lo que se somete a exposición pública por plazo y a los efectos reglamentarios.

Remolinos, 23 de octubre de 1991. — El alcalde.

# SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 62.733

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.718 de 1990-A, a instancia de Electrodomésticos Europa, S. A., representada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, siendo demandado Antonio Avellaneda López, con domicilio en calle Previsión Social, 14, tercero izquierda, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de enero de 1992; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de

febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 12 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un televisor en color, marca "Philips", de 20 pulgadas. Tasado en 30.000 pesetas.

2. Un vídeo "Panasonic", modelo 70. Tasado en 50.000 pesetas.

3. Un equipo de música, marca "Sony", modelo AX-300. Tasado en 40.000 pesetas.

4. Piso tercero izquierda, en la cuarta planta alzada, sita en calle Previsión Social, 14, de Zaragoza. Finca registral 2.737. Tasada en 3.600.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El juez. — El secretario.

## JUZGADO NUM. 2

Núm. 62.191

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 1.005 de 1988, a instancia de Centro Cerámico Aragonés, S. A., representada por el procurador señor Del Campo, siendo demandada Angel Camino, S. L., con domicilio en avenida de Madrid, 162, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 18 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de enero de 1992; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo marca "Seat", modelo "Trans", matrícula Z-1471-T. Valorado en 350.000 pesetas.

2. Un vehículo marca "Suzuki Santana", matrícula Z-8253-W. Valorado en 550.000 pesetas.

3. Una bomba de elevación, marca "Plus Mister". Valorada en 40.000 pesetas.

4. Una máquina de escribir marca "Olympia". Valorada en 20.000 pesetas.

5. Una carretilla elevadora, marca "Ausa", modelo 1000. Valorada en 600.000 pesetas.

6. Una pulidora sin marca visible. Valorada en 70.000 pesetas.

7. Un ordenador marca "Inves PC-640-X", con pantalla, teclado e impresora. Valorado en 125.000 pesetas.

Total, 1.755.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación a la parte demandada, para el supuesto de no poder hacerse por los medios ordinarios.

Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El juez. — El secretario.

## JUZGADO NUM. 3

Núm. 62.174

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.125 de 1991, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Andrés Laborda, contra Rafael Sastrón Naude y María del Canto Tomillo Muñoz, vecinos de Zaragoza, con domicilio en avenida de Cesáreo Alierta, 14, escalera 2, 6.<sup>o</sup> D, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de enero de 1992, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 17.260.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 21 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de marzo próximo inmediato, a las 10.00



horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta:

1.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.<sup>a</sup> Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.<sup>a</sup> La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta:

Número 55. — Piso derecha, en la sexta planta alzada de viviendas, con acceso por la escalera segunda del portal de la avenida de Cesáreo Alierta, núm. 12, de una superficie aproximada de 103,53 metros cuadrados, según proyecto. Se le asigna una cuota de participación, en relación al total valor del inmueble, de 1,77 %. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 6 de Zaragoza al tomo 4.216, libro 98, folio 9, finca 5.097. Valorado en 17.260.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El juez. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 3

Núm. 62.175

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 772 de 1991, promovido por Nacional Financiera, Entidad de Financiación, S. A., representada por el procurador señor Alamán Forniés, contra Santiago Bintaned Ortiz, María-Aurora Alba de los Morenos y Francisca Ortiz Lázaro, vecinos de Zaragoza, con domicilio en calle General Monasterio, 6, bajo derecha, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de enero de 1992, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 3.300.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 7 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 6 de marzo próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta:

1.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.<sup>a</sup> Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.<sup>a</sup> La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta:

Número 157. — Vivienda derecha, tipo D, sita en la planta baja, de una superficie útil de 99,46 metros cuadrados y construida de 109,63 metros cuadrados, con una cuota de 0,38 %. Tiene acceso por calle General Monasterio, 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 8 de Zaragoza al tomo 1.794, folio 121, finca 41.838. Valorada en 3.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El juez. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 3

Núm. 62.177

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 2 de 1991-C, a instancia de Aravén, S. A., representada por el procurador señor Isiegas, siendo demandada Fomplama, S. A., con domicilio en avenida de San Antonio, 42, de Cuarte de Huerva (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de enero de 1992; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un camión marca "Iveco", matrícula Z-8970-V. Tasado en 2.000.000 de pesetas.

2. Una furgoneta marca "Auto-Unión", modelo F-1000-D, matrícula NA-2395-C. Tasada en 225.000 pesetas.

3. Dos mil bandejas de plástico, de envasar, de distintas medidas y modelos. Tasadas en 112.000 pesetas.

4. Una furgoneta marca "Citroën", modelo C-25, matrícula Z-1783-X. Tasada en 550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El juez. — El secretario.

## Juzgados de Instrucción

### JUZGADO NUM. 7

#### Cédula de notificación y requerimiento

Núm. 62.546

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 408 de 1991, ejecutoria núm. 137 de 1991, sobre hurto y amenazas, contra Kouli Abdkrui, cuyo actual domicilio se desconoce, se ha practicado la correspondiente tasación de costas que asciende a la suma de 6.500 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado por el término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de diez días, a partir de su firmeza, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe y cumplir los doce días de arresto menor a que fue condenado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a Kouli Abdkrui, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 7

#### Cédula de notificación y requerimiento

Núm. 62.547

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 347 de 1991, ejecutoria número 136 de 1991, sobre lesiones y daños en agresión, contra Edwing-Rolando Montes Girón, cuyo actual paradero se desconoce, se ha practicado la correspondiente tasación de costas que asciende a la suma de 41.020 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado por el término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de diez días, a partir de su firmeza, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe y cumplir los tres días de arresto menor a que fue condenado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a Edwing Rolando Montes Girón, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y uno. El secretario.

### JUZGADO NUM. 7

Núm. 62.917

Don José-María Téllez Escolano, secretario del Juzgado de Instrucción número 7 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que habiendo sido interpuesto recurso de apelación contra la sentencia dictada en el juicio de faltas número 34 de 1991, en el día de la fecha se ha acordado emplazar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Miguel Díaz Díaz, de ignorado paradero, para que en el término de cinco días siguientes a la publicación del presente edicto pueda acudir a usar de su derecho ante la Sección Primera de la Ilustrísima Audiencia

Provincial de Zaragoza (sita en calle Coso, núm. 1), para sostener dicha apelación u oponerse a la misma, apercibiéndole que si así no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y uno. El secretario.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Núm. 62.430

Don Rafael-María Medina y Alapont, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 482 de 1991, instados por Joaquín Moreno Porroche, contra la empresa Unión Española de Minusválidos, S. L., sobre extinción de contrato, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que estimando la demanda presentada, debo declarar y declaro rescindido el contrato existente entre Joaquín Moreno Porroche y la empresa Unión Española de Minusválidos, S. L., y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que indemnice al actor en la cantidad de 396.668 pesetas.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Laboral de fecha 27 de abril de 1990.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa Unión Española de Minusválidos, S. L., en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez, Rafael-María Medina y Alapont. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 62.432

Don Rafael-María Medina y Alapont, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 442 de 1991, que se tramitan en este Juzgado de lo Social por incidente de no readmisión, contra la empresa Alexmi, Sociedad Civil, se ha dictado providencia de fecha 9 de octubre de 1991 y cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado-juez don Rafael-María Medina y Alapont. En Zaragoza a 9 de octubre de 1991. — Accediendo a lo interesado por la parte actora y según lo dispuesto en el artículo 275 y siguientes del texto articulado de procedimiento laboral de 27 de abril de 1990, cítese a las partes de comparecencia para el día 25 de noviembre próximo, a las 9.50 horas, con las prevenciones legales. Encontrándose la demandada en ignorado paradero, cítesela por edictos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Firmado: El magistrado-juez, Rafael-María Medina y Alapont. — El secretario, Luis Borrego de Dios.» (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Alexmi, Sociedad Civil, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez, Rafael-María Medina y Alapont. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 60.864

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 368 de 1991 (2.175 de

1991), sobre cantidad, a instancia de Evaristo Blasco Domínguez, contra Vimarpe, S. A., se ha dictado sentencia "in voce" número 82 de 1991, sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«Acta de juicio. — En la ciudad de Zaragoza a 12 de septiembre de 1991, siendo la hora señalada al efecto y ante el ilustrísimo señor don César-Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad y su provincia, constituido en audiencia pública, con mi asistencia, el secretario, se procede a la celebración de los actos señalados en los presentes autos. Comparece la parte demandante graduado social don José Antonio Vela Gregoria, en representación de la parte actora, con poder otorgado ante el notario de Zaragoza don Pedro Peyrés Aguirrezábal en 8 de abril de 1991, bajo el número 669 de su protocolo, poder que exhibe y le es devuelto; no lo hace la demandada, pese a estar citada en legal forma, por lo que su señoría ilustrísima dispone la continuación del juicio, y...

Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda interpuesta por el actor contra la empresa Vimarpe, S. A., debo condenar y conceno a la demandada a que abone al actor Evaristo Blasco Domínguez la cantidad de 631.161 pesetas, que se verá incrementada en un interés del 10 % de mora.

Queda notificada esta sentencia en este momento a la parte actora y se acuerda su notificación a la parte demandada, con indicación a ambas de que no es firme, pues contra ella cabe recurso de suplicación, que pueden anunciar ante este Juzgado en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, siendo requisito indispensable a tal efecto que la parte recurrente que no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita presente en la Secretaría de este Juzgado, al tiempo del anuncio, resguardo de haber ingresado en la "cuenta de depósitos y consignaciones", a nombre del mismo, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, situada en paseo de Pamplona, 12-14, de esta ciudad, la cantidad de 25.000 pesetas en metálico como depósito, con cuyo resultado se extiende la presente, que firman los intervinientes, después de su señoría ilustrísima y conmigo, de lo que doy fe.» (Todo firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Vimarpe, S. A., se inserta el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos noventa y uno. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 62.186

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución que se tramita en este Juzgado con el número 135 de 1991, a instancia de Miguel-Angel Sarralde Gómez, contra Distribuidora de Cartas, S. L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Su señoría dijo: Se declara extinguida la relación laboral con efecto de la fecha de esta resolución, y señalar, a cargo de la empresa, una indemnización compensatoria y de salarios de trámite en cuantías de 1.051.092 y 443.047 pesetas, respectivamente, con expresa condena en costas del incidente a la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de reposición dentro de los tres días siguientes a su notificación.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Distribuidora de Cartas, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas) Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80, ext. 217 - Directo 23 02 85 Talleres: Imprenta Provincial, Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1991:

Table with 2 columns: Description of services and prices in Pesetas. Includes rates for annual, trimestral, and special subscriptions, as well as advertising rates.

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial